

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 16 de septiembre de 2021.

El Banco de Bogotá se permite informar que fue notificado de la Resolución No. 0991 del 10 de septiembre de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se impone una sanción por valor de setecientos noventa y cinco millones de pesos (\$795.000.000), por aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley 2009 de 2019.

El Banco evaluará la conveniencia de interponer los recursos contra la anterior decisión.